



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

PROYECTO N°	2462	
08	11	24



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° **002461** - 2024-UGEL -HBBA

Huancabamba, **12 NOV 2024**

Vistos, los informes N° 0051- 2024- GOB. REG. PIURA-DREP-UGEL.H-AEBTPSNU-EE, INFORME N°597 - 2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-AEBTPSNU-J y demás documentos que se adjuntan en un total de Ochenta y tres (112) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, el director del CETPRO "Juan Bautista Li – Puma" con oficio N° 093-2024-DCH.ODEC. CETPRO" JBL"-H-D, oficio N° 098-2024-DCH.ODEC. CETPRO" JBL"-H-D y oficio N° 0101-2024-DCH.ODEC. CETPRO" JBL"-H-D, expedientes Nos 13129-2024, 13219-2024 y 13492-2024 respectivamente, solicita a la UGEL Huancabamba, la EXPEDICIÓN Y REGISTRO de los Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico a favor de los EGRESADOS de la especialidad de PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" y "CORTE Y ENSAMBLAJE" cuyos números de informes y resoluciones de declaración de expeditos para ser evaluados por los comités correspondientes como se indica en el siguiente cuadro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	INFORME CETPRO	RD N° CETPRO
01	SEMBRERA NEIRA CARLOS	71091761	014-2024	025-2024
02	NEYRA HUAMÁN PERCY ANTONIO	72395641	015-2024	038-2024
03	ADRIANZEN MELENDRES JUSTA ALEJANDRINA	74623171	016-2024	053-2024
04	CASTILLO MELENDRES NANCY KARINA	72512945	017-2024	005-2024
05	MELENDRES NAIRA YOCSY LISBETT	71122238	018-2024	018-2024
06	NEIRA GARCÍA HUBER	72753722	019-2024	019-2024
07	MAJUAN CASTILLO DIANA MARIBEL	72350684	020-2024	055-2024

Que mediante estos documentos se acredita la culminación satisfactoria de los módulos correspondientes a las especialidades de PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE

LA INFORMACIÓN" y "CORTE Y ENSAMBLAJE", y que fueron aprobados mediante las RD N° 1676-2023, RD N° 00795-2021, RD 0779 – 2022, RD N° 00780-2022, RD N° 290-2023 y 291-2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancabamba.

Que, de acuerdo con las RVM N° 049-2022- MINEDU y RVM N° 188-2020-MINEDU, así como la RM N° 188 – 2008 –ED, en lo que corresponde a la obtención de los títulos de Técnico que otorgan los CETPRO así como el registro de los mismos, se sujetan a los procedimientos establecidos en el Manual de Expedición y Registros de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los Centros de Educación Técnico-Productiva, aprobado en esta última norma, la cual en las disposiciones específicas precisa, que el director del CETPRO eleva el expediente del egresado en condición de expedito, para que la UGEL sea el órgano responsable de la EXPEDICIÓN Y REGISTRO de los títulos. En ese sentido cabe señalar que lo actuado por el director del CETPRO "Juan Bautista Li Puma" de la jurisdicción de la UGEL Huancabamba, ha cumplido con adjuntar la documentación que sustenta la condición de EXPEDITOS para que se les otorgue los Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico.

Que, la RM N° 0159-2008- ED, señala en sus disposiciones generales:

"5.1.- La expedición y registro de los Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico correspondientes a los egresados de los CETPRO públicos y privados, compete a la UGEL o DRE, según corresponda. 5.2.- Los títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los CETPRO debidamente firmados y sellados por el director del CETPRO, serán remitidos a la DRE o UGEL según corresponda, para su expedición y registro. 5.3.- El trámite para la expedición del Título de Técnico y Auxiliar Técnico será efectuado por la Dirección del CETPRO ante la DRE o UGEL correspondiente". Así mismo, en sus disposiciones complementarias señala textualmente: 10.6.- " Las DRE o UGEL y los CETPRO, son responsables de mantener actualizada la Base de datos de los CETPROS de su jurisdicción incluyendo el padrón oficial del estudiante".

Que, estando a lo actuado por el Área de Educación Básica por el INFORME N°437 - 2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-AEBTPSNU-J, a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL Huancabamba mediante Memorando N° 426-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-D, emitido por la Dirección de UGEL Huancabamba,

Que en concordancia con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por DS N° 011-2012-ED y sus modificatorias, la RM N° 0159-2008-ED que aprueba el "Manual de Expedición de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los Centros de Educación Técnico Productiva", la RVM N° 049-2022-MINEDU del "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva"; así como el OFICIO MÚLTIPLE N° 00134-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA que brinda las orientaciones para la oferta formativa y el proceso de certificación y titulación, a lo ordenado por el DS N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y la RDR N° 003612-2024-DRE-Piura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar la Expedición y el Registro del Título de Técnico en las especialidades PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" y "CORTE Y ENSAMBLAJE" para el año 2024 del Centro de Educación Técnico Productiva – CETPRO "Juan

002461

Bautista Li Puma" de la UGEL Huancabamba, cuyos detalles se incluyen en el anexo 01 que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO "Juan Bautista Li - Puma" de la UGEL Huancabamba, en la forma y modo que indica el Tuo de la ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General por DS N° 04 - 2019- JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SABL/D-UGEL
MPN/J-AEBTPSNU
PPCR/E.E.S



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL HUANCABAMBA

Dra. Segunda Angélica Bautista Lozada
Directora Regional de Educación



ANEXO 01

002461

N°	ESPECIALIDAD	N° REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	TÍTULO
01	PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	292	SEMBRERA NEIRA CARLOS	71091761	TÉCNICO
02	PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	293	NEYRA HUAMÁN PERCY ANTONIO	72395641	TÉCNICO
03	CORTE Y ENSAMBLAJE	294	ADRIANZEN MELENDRES JUSTA ALEJANDRINA	74623171	AUXILIAR TÉCNICO
04	PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	295	CASTILLO MELENDRES NANCY KARINA	72512945	TÉCNICO
05	PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	296	MELENDRES NAIRA YOCSY LISBETT	71122238	TÉCNICO
06	PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	297	NEIRA GARCÍA HUBER	72753722	TÉCNICO
07	CORTE Y ENSAMBLAJE	298	MAJUAN CASTILLO DIANA MARIBEL	72350684	AUXILIAR TÉCNICO